



Primera sesión plenaria

Justicia pone en marcha el Consejo Médico Forense para impulsar la medicina forense

3 de diciembre de 2014.- El director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Conde, ha presidido hoy la celebración del primer Pleno del Consejo Médico Forense al que también han asistido, al ser la primera sesión, los directores de Institutos de Medicina Legal de todo el territorio nacional.

Este órgano, que proporcionará asesoramiento y orientación científica en materia pericial tanto a las administraciones y organismos públicos como a los médicos forenses, materializa una reivindicación del colectivo médico forense, que ya figuraba en el Libro Blanco de la Medicina Forense publicado en 1988.

Desde entonces, los profundos cambios experimentados en la medicina forense, con la creación de los Institutos de Medicina Legal y la asunción de competencias por parte de algunas comunidades autónomas, hicieron que se reforzara la convicción de la necesidad de un órgano exclusivamente consultivo y de carácter nacional, que sirva de canal de comunicación entre todos los institutos, para que ninguno quede relegado en los avances científicos y tecnológicos propios de su disciplina.

Entre sus funciones se incluye la coordinación entre todos los Institutos de Medicina Legal y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), así como con otros organismos internacionales, para mejorar la calidad de la pericia que se presta a los tribunales.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Médico Forense se ha celebrado hoy, tras el proceso electoral en el que han participado los miembros del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses para elegir democráticamente a sus representantes en las distintas áreas de la



medicina legal –patología, clínica y laboratorio- que forman parte del Comité Científico-Técnico del Consejo.

Entre los temas que se han planteado para su estudio destacan la especialidad de la medicina forense, la elaboración de varios protocolos de actuación -muertes naturales, menores, violencia de género, trata de seres humanos, etc.- y la revisión del Reglamento de los Institutos de Medicina Legal.

El Consejo Médico Forense está formado especialmente por médicos forenses de los distintos ámbitos científicos y técnicos, aunque también cuenta con representación de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas con competencias en Justicia, así como de otras instituciones, como el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado. Los primeros han sido elegidos vocales por elección democrática de los médicos forenses, mientras que las administraciones han designado a los vocales que les representan.

El Consejo consta de un Pleno, en el que participan todos los vocales, y de un Comité Científico-Técnico, compuesto sólo por los vocales médicos forenses. Este último es el encargado de estudiar las propuestas que se debatirán en el Pleno así como los informes más técnicos relativos a la medicina forense.

Además de homogeneizar los criterios técnicos de actuación de los distintos Institutos de Medicina Legal al elaborar protocolos comunes, el Consejo Médico Forense ofrecerá apoyo y colaboración a los Institutos de Medicina legal, especialmente a los más pequeños y con menos recursos para que cuenten con la debida formación y desarrollo para que no se queden al margen de los avances científicos y técnicos.